



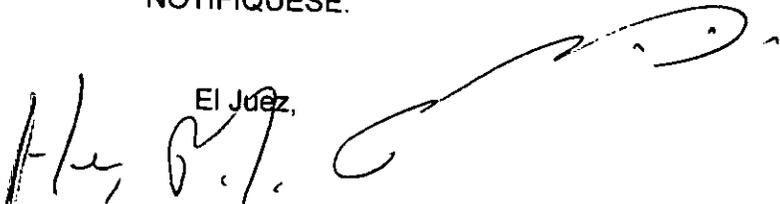
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Chaparral, seis de abril de dos mil veintidós.

RAD. 731684003001-2021-00204-00
PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: STEPHANY DEL PILAR MENDEZ PARRA CC: 1.033.706.169 mendez.judicial@gmail.com
Demandados: MILLER ROMERO CHIMBACO CC: 14.281.732 sin correo electrónico.

Visto el anterior memorial se admite la renuncia al poder que hace la abogada VALENTINA MARIA ALEXANDRA VIZCAYA DEL BASTO para actuar como apoderada del demandante, STEPHANY DEL PILAR MENDEZ PARRA en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

  
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

<b>NOTIFICACION POR ESTADO:</b> La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. <u>059</u> hoy <u>07</u> de abril de 2022. La secretaria,  ARCENIS RAMIREZ.
--

